

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7528**     *ATIRUAL INMOBILIARIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DINMORPEA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que, con fecha de 5 de noviembre de 2021, "Dinmorpea, S.L.U.", como socio único de "Atirual Inmobiliaria, S.L.U.", ha decidido llevar a cabo una fusión por absorción en virtud de la cual "Atirual Inmobiliaria, S.L.U.", absorberá a "Dinmorpea, S.L.U.", de acuerdo con el proyecto elaborado y suscrito por los consejos de administración de ambas sociedades, así como con los balances de fusión.

Se hace constar que, de acuerdo con los artículos 42 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales, ni el proyecto, ni el resto de documentos relativos a la fusión han sido publicados o depositados en el Registro Mercantil, al haber sido aprobada la fusión por el socio único de "Atirual Inmobiliaria, S.L.U.", como sociedad absorbente.

La operación supondrá la absorción de "Dinmorpea, S.L.U.", por "Atirual Inmobiliaria, S.L.U.", que adquirirá en bloque el patrimonio social de aquélla, sin afectar ello en modo alguno ni al empleo ni a la solvencia de la sociedad absorbente.

Se hace a su vez constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto y los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, en el plazo de un (1) mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 11 de noviembre de 2021.- La Secretaria no Consejera de Atirual Inmobiliaria, S.L.U. y de Dinmorpea, S.L.U., Carolina Tardin Sánchez.

**ID: A210060782-1**